



Creel se excedió en sus atribuciones, dice Mier

• Por Yulia Bonilla y Jorge Butrón

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, señaló que el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, se excedió en sus atribuciones al impedir que militares ingresaran armados a la sesión del Congreso General, con la que arrancaron los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Sesiones del segundo año de la LXV Legislatura.

Por estos hechos, el diputado presidente fue respaldado por su partido, Acción Nacional, el cual aseguró que cumplió con la ley.

En conferencia de prensa, el morenista anunció que el órgano de gobierno que dirige acordó enviar al diputado Creel Miranda un comunicado en el que se le señalarán las omisiones que cometió.

Entre éstas, dijo que el presidente acordó el protocolo para rendir honores a la bandera de forma unipersonal, sin haber

convocado a la Mesa Directiva, y que además interpretó de forma unilateral lo que es el recinto legislativo, pues éste no sólo es el salón de sesiones, sino hasta los jardines de San Lázaro.

Acusó también que violentó la ley y el respeto que merecen los símbolos patrios y generó un agravio al Congreso.

Señaló que se excedió en sus atribuciones al no permitir que el diputado Gerardo Fernández Noroña interviniera.

"El criterio que él ha utilizado es negarle nunca la palabra a un diputado, hoy (ayer) lo hizo y entró en contradicción; pero no sólo eso, entró en un diálogo violentando a la atribución que tiene como presidente del Congreso", dijo.

En respuesta, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, defendió al diputado, al mencionar que Morena está acostumbrados a violar la Constitución y "usar las leyes a su conveniencia".

"Todo nuestro respaldo al presidente Santiago Creel Miranda", expresó.

EL TIP

PARA ESTE PERIODO, las prioridades de Morena se dirigen a dar cauce a las propuestas presidenciales; mientras que la oposición pondrá mayor atención en la elección de consejeros del INE.